En el año 1998, durante el desarrollo de una intensa reunión de trabajo del grupo formado para llevar a término una investigación centrada en el análisis de ciertas redes clientelares, cuya extensión sobrepasaba geográficamente tanto el Perú colonial como el contemporáneo, justificando la denominación coetánea de «provincias» que se adjudicó a las posesiones ultramarinas españolas, Pilar Latasa, Núria Sala y yo mismo propusimos dedicar parte de nuestro esfuerzo de los años siguientes, como así ha sucedido, a calibrar debidamente las riquezas que algunos virreyes peruanos del XVIII obtuvieron durante sus períodos de gobierno. Nuestra meta consistía en cifrar y en contextualizar el significado práctico del «premio» que conllevó ser virrey de esa amplísima demarcación americana en varios momentos de ese siglo, además de averiguar qué medios utilizaron los ocupantes del solio virreinal limeño para, usando una expresión coloquial, «hacerse» su Perú.

Los tres miembros del equipo interesados en este proyecto, debidamente «aleccionados» por las sabias opiniones de Ascensión Martínez Riaza, estuvimos de acuerdo en que este empeño solo sería posible si lográbamos localizar y consultar nuevas fuentes. Se trataba de analizar otros papeles siempre mucho mas escasos y difíciles de conseguir, precisamente los pertenecientes a las casas de cada dignatario elegido, aquellos cuya mejor calificación es el de «privados». Además, para alcanzar resultados notables, era necesario releer desde otra óptica en los archivos españoles y americanos la abundante documentación oficial generada por cada gobierno virreinal. Estábamos seguros de que una pesquisa combinada sobre esta asociación de materiales, generados durante y después de que los personajes elegidos se mantuvieron en sus destinos peruanos, nos pondría en la pista, como ha sucedido, del desarrollo, cuando no del nacimiento, tanto de sus haciendas personales como de las de sus familiares y herederos. Pero éramos conscientes, y lo seguimos siendo, que tres estudios de caso solo iban a ser una muestra y que no podíamos ni queríamos caer en la misma generalización que de alguna manera había generado nuestra inquietud y que con este trabajo intentamos «combatir».

A la búsqueda de los nuevos testimonios iniciamos un proceso concienzudo, extenso, lento y, por ende, muy costoso, a la vista del tiempo que

hemos debido dedicarle, y que hubiera sido imposible de culminar si no hubiésemos contado con la generosidad y el espíritu de equipo necesario en proyectos de este fuste, así como con la ayuda de muchas amigas y amigos a la hora de consultar las diferentes secciones de los veintiún archivos españoles y americanos en los que hemos trabajado. A todos ellos queremos mostrarles aquí nuestro mas sincero agradecimiento.

Tras múltiples conversaciones y no pocos cambios de impresiones centrados en evaluar la riqueza informativa que los nuevos fondos nos iban proporcionando, nos inclinamos por centrar nuestro estudio en tres virreyes que, ordenados cronológicamente, fueron los siguientes: el catalán Manuel de Oms de Santa Pau olim Sentmenat i de Lanuza, marqués de Castelldosrius (1707-1710), el navarro José de Armendáriz y Perurena, marqués de Castelfuerte (1723-1736), y el riojano José Antonio Manso de Velasco, marqués de Superunda (1745-1761). Así mismo, y como un valor siempre presente, no abandonamos nunca como referente de nuestro trabajo el paradigma que estábamos seguro constituía el virrey, también nacido en el principado de Cataluña, Manuel de Amat y Junyent (1761-1776).

Decididos los «objetivos», a partir de ese momento, como unos convidados de piedra, Núria Sala «compartió» su destino con el virrey Castelldosrius, mientras que Pilar Latasa y yo mismo nos dispusimos a entrar subrepticiamente en la «intimidad» de Castelfuerte y Superunda. La explicación de la ausencia en este libro de nuestra colega Pilar Latasa solo tiene que ver con otros compromisos de mayor urgencia, adquiridos con anterioridad, pero dan fe de su dedicación a este tema sus valiosas aportaciones publicadas hasta ahora sobre el virrey Manso de Velasco.

No por querer añadir más mérito a mi «encargo», debo decir que así como el primero y el tercero de estos virreyes ofrecieron la ventaja a mis colegas de presentar reunidos buena parte de sus papeles privados en archivos de Cataluña y Vitoria, «mi» Castelfuerte, por el contrario, solo me permitió la verificación de aquellos testimonios referidos a los avatares de su fortuna a partir de una prolija, fraccionaria y desesperante literatura jurídica, contenida fundamentalmente en protocolos notariales de Madrid, Cádiz, Lima, Sevilla, Pamplona y Tudela.

La intención de Nuria Sala y la mía ha consistido en perseguir sin descanso, y hemos de confesar que de forma «obsesiva» en ocasiones, el dificil objetivo de clarificar el alcance de aquellas afirmaciones que han venido repitiéndose, sin solución de continuidad y, a nuestro juicio, con ausencia de una apoyatura documental sólida, sobre la abundancia de las riquezas conseguidas por los virreyes americanos, en general, y peruanos en particular. Y decimos esto porque nosotros solamente hemos podido medir el significado real de estas tópicas aseveraciones tras desentrañar las maniobras de distracción elaboradas intencionalmente para que la plata peruana trasladada a la metrópoli no dejara rastros capaces de poner en riesgo la integridad de sus «delincuentes» propietarios.

Quienes se han interesado por las actividades de los más altos dignatarios peruanos de la colonia han manifestado cómo en el siglo XVII, en general, no era el mejor premio posible para los pretendientes cortesanos ser nombrado al frente del principal de los destinos peruanos, lo contrario de lo que resulta evidente para cuantos nos hemos interesado por los avatares de ese virreinato durante la centuria siguiente. Ahora podemos estar completamente seguros de que en este cambio de apreciación social de estos cargos mucho tuvo que ver la certeza de obtener los pingües beneficios «descubiertos» por nosotros. Conocidas las entradas lícitas de estos virreyes, se ha tratado de probar efectivamente el tamaño de los caudales que se «adherían» a la faltriquera de estos dignatarios, así como de poner en claro los métodos o los resortes utilizados para conseguir una fortunas nada desdeñables.

Hemos de reconocer que en nuestro trabajo nos hemos sentido presionados por la grave responsabilidad que representa siempre para un historiador determinar adecuadamente, calificar en definitiva, unas actividades practicadas cuatro siglos atrás, como fueron los negocios «gestionados» por Castelldosrius y Castelfuerte, los mismos que la costumbre había convertido en usos aceptados y que, en no pocas ocasiones, se nos presentan por sus contemporáneos como algo «natural» u «ordinario», a pesar de una legislación recurrente que vedó expresa y reiteradamente las ocasiones que les permitieron acumular sus capitales.

Conectados con esta preocupación, nuestros «escrúpulos» nos han mantenido en alerta continua sobre una posible, aunque nada deseable, descontextualización de las actividades en las que se «engolfaron» los dos virreyes que constituyen el tema central de este trabajo; pero nos hemos visto liberados de este «peso» por los mismos protagonistas de estas dos historias cuando, no en una sino en reiteradas ocasiones, vivos o ya difuntos, ellos, sus albaceas o sus herederos, verbalizaron su mala conciencia.

Amasar y ocultar unas fortunas del tamaño de las aquí expuestas necesitó de un verdadero proyecto, a cuyas órdenes se puso la retícula de intereses familiares y de paisanaje, ambas de protagonismo esencial, sin que la corona y otras autoridades metropolitanas queden exentas de responsabilidad en este proceso por inacción o por ignorancia, ya que a veces son ellos mismos quienes nos aparecen involucrados en las negociaciones que les tocaba cohonestar. Con estos mimbres, los autores, los coautores y los beneficiarios de estos «robos» diseñaron el cesto de una estrategia adobada con un sigilo y un empeño dignos de mejor causa, capaz de proteger el honor de los «delincuentes».

Esta preocupación por oscurecer tanto el origen como el volumen de lo «acaparado», mantenida durante lustros, mantuvo incólumes las historias personales de estos y otros virreyes, así como las de sus herederos. Estos últimos, finalmente, con las riquezas obtenidas por sus benefactores de forma tan desdorosa, disfrutaron de un nivel de vida muy próspero como

titulares de los mayorazgos que éstos, y estamos por afirmar que otros muchos virreyes, ordenaron fundar como testimonio y alabanza de sus aparentemente inmaculados currículos.

ALFREDO MORENO CEBRIÁN Playa de San Juan (Alicante), julio de 2004

Con este libro en primeras pruebas recibimos la triste noticia del fallecimiento en Lima del Dr. Don Percy Cayo Córdova. Aunque en esta monografía se mantiene la dedicatoria para Rocío Moreno Martí y Marc Clos Sala, es nuestra intención ampliarla a la memoria de nuestro amigo.

Madrid, 16 de octubre de 2004